

ADSCRIPCIONES Y AYUDANTÍAS

un trámite *on line* que se inicia en el correo de cada carrera

¿Qué se necesita para postularse a una Adscripción?

1. Ser egresado de instituciones universitarias oficialmente reconocidas en carreras de pregrado o grado.
2. Presentar ante la Dirección de Escuela / Dirección o Coordinación de carrera (según corresponda) el formulario “SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN” (Anexo II Res. Rectoral Nro. 94/15), con la firma de aceptación del docente del espacio curricular en el que se postula a la adscripción.

https://docs.google.com/document/d/1H_nqrM_qR0XrKICK2BOUt8MuApLWRFWH/edit

3. Acompañar con el formulario la siguiente documentación:

- Plan de Formación para Adscripciones firmado por el docente del espacio curricular.
- Nota de presentación dirigida al Decano/a de la FAD en la que se expliciten las motivaciones para realizar la Adscripción y la importancia que reviste este trayecto formativo en sus aspiraciones académicas y profesionales
- Copia del Título de pregrado o grado (o en su defecto constancia de título en trámite).
- Copia de DNI (ambas caras).
- Curriculum Vitae nominal

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

¿Qué se necesita para postularse a una Ayudantía?

1. Ser estudiante de la Universidad Provincial de Córdoba.
2. Haber regularizado todos los espacios curriculares del primer cuatrimestre y/o año de la carrera y haber aprobado el espacio curricular al que se postula como ayudante.
3. Presentar ante la Dirección de Escuela / Dirección o Coordinación de carrera (según corresponda) el formulario “SOLICITUD DE AYUDANTÍA” (Anexo I Res. Rectoral Nro. 94/15), con la firma de aceptación del docente del espacio curricular en el que se postula la ayudantía.

https://docs.google.com/document/d/175R74w6MblK2fWHCOMbK1plrzhTP_-B2/edit?rtf=true

4. Acompañar con el formulario la siguiente documentación:
 - Plan de Formación para Ayudantías firmado por el docente del espacio curricular.
 - Nota de presentación dirigida al Decano/a de la FAD en la que se expliciten las motivaciones para realizar la Ayudantía y la importancia que reviste este trayecto formativo en sus aspiraciones académicas y profesionales.
 - Copia de DNI (ambas caras).
 - d. Curriculum Vitae nominal

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

¿Cómo enviar la solicitud y la documentación?

La solicitud de **ADSCRIPCIÓN / solicitud de AYUDANTÍA** se completa de manera digital, bajando el archivo en Word disponible en la página web de la FAD de modo muy simple. Es importante que esté firmada por el/la solicitante y por el/la profesor/a del espacio curricular.

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

La **documentación** que acompaña a la solicitud de ADSCRIPCION / solicitud de AYUDANTÍA, se debe enviar en formato PDF al correo de la dirección o coordinación de cada carrera de la Facultad de Arte y Diseño.

¿Cuándo se eleva la solicitud para realizar una Adscripción o Ayudantía?

Espacios curriculares anuales y/o cuatrimestrales del primer semestre la recepción de solicitudes y documentación es:

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

del 01 de marzo al 18 de marzo de 2023

Espacios curriculares del segundo semestre la recepción de solicitudes y documentación es:

del 02 al 28 de agosto de 2023

¿Cuándo termina una Adscripción o Ayudantía ?

Las Adscripciones se desarrollan durante dos ciclos lectivos consecutivos, sean las asignaturas anuales o cuatrimestrales, pudiendo prorrogarse sólo por un año más por razones fundadas y a solicitud del responsable de cátedra.

Las Ayudantías se desarrollan en un solo ciclo lectivo, en las asignaturas anuales o cuatrimestrales, pudiendo prorrogarse sólo por un año más por razones fundadas y a solicitud del responsable de cátedra.

Solo pueden desarrollarse como máximo dos Adscripciones / Ayudantías por vez.

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

Certificación

Luego de finalizado el período detallado anteriormente para el ejercicio de las Adscripciones o Ayudantías, los responsables de cátedras deben elevar a la Secretaría Académica un informe sobre el desempeño demostrado por el/la Adscripto/a o Ayudante.

Si el informe es satisfactorio, (en base a los ítems considerados en la normativa vigente), se emitirá una resolución decanal acreditando la formación del/la Adscripto/a o Ayudante en el espacio curricular correspondiente.

Adscripciones y Ayudantías FAD- UPC 2023